



MURCIA DEL SERVICIO

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

NUMERO

Recibido de

DE 9 NOTA, VALENCIA DE MURCIA, COMISION EJECUTIVA CASA PUEBLO MURCIA REUNIDA ESTA COMISION EJECUTIVA EN REPRESENTACION 84 SINDICATOS ACUERDAN DIRIGIRSE ESA EJECUTIVA PROTESTANDO DETERMINACION BAJA EN UGT SINDICATO MINERO ASTURIANO Y OTROS Y PIDE SU URGENTE REPOSICION SIGNIFICAN DOLE ACTITUD PROVINCIA ES IGUAL - CAÑDEL PRESIDENTE -

TELEGRAFOS
7 SET 57
VALENCIA

Entrada P. 11

10000

7 de Septiembre de 1937

4,459 WC/RR

Comisión Ejecutiva de la
Casa del Pueblo
MURCIA
=====

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a vuestro telegrama, concretan-
donos a manifestaros que de nuestra gestión daremos cuenta oportuna
mente al Comité Nacional.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

00002

00003
✓

U. G. T.
CASA DEL PUEBLO
—
JUNTA ADMINISTRATIVA *
—
COMITÉ EJECUTIVO
MURCIA
—

A la Comision Ejecutiva de la U-G-T.
VALENCIA

Estimados Camaradas:

A continuacion trascribimos el telegrama que os mandabamos y que no hemos podido cursaros por telegrafo por no autorizarse ninguna comunicacion telegrafica a esa ciudad ,y que dice asi:

" Reunida esta comision Ejecutiva en representacion 84 "
" Sindicatos acuerda dirigirse esa Ejecutiva protestando
" determinacion baja en U.G.T. Sindicato Minero Asturiano
" y otros,y piden su urgente reposicion, significandole
" actitud provincia es igual " firmado CANDEL Presidente

Por considerar de urgencia conoxcais nuestro sentir os trasmitimos la presente en espera de que sabreis atenderarnos subsanando el error,

Siempre vuestros y del Sôcialismo

Por el COMITE EJECUTIVO



Francisco Candel

INDICACIONES DEL SERVICIO

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

NUMERO

Recibido de

MURCIA

[Handwritten signature]

E 277 VOTA ESPINARDO 17, 3.5/33. 10. 18/55

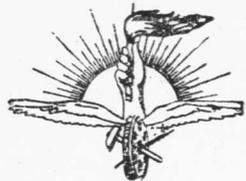


A. especial
921

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

- REUNIDOS ESA ASAMBLEA GENERAL SINDICATOS INDUSTRIA PIMENTERA OFICIOS VARIOS
 OBREROS EN MADERA TRABAJADORES DE LA TIERRA DEPENDIENTES OFICINAS Y MOLINEROS
 POR UNANIMIDAD ACUERDA PROTESTAR PROCEDIMIENTOS SIGUE ESA EJECUTIVA CON
 DIFERENTES FEDERACIONES REGIONALES DE INDUSTRIAS INCLUSIVA CON LOS HEROICOS
 MOLINEROS ASTURIANOS QUE DESDE TIEMPO INMEMORIAL VIENEN DANDO PROUEBAS DE HEROISMO
 PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA JOSE MONINO

00000



U. G. T.

SINDICATO PROVINCIAL DE TRABAJADORES
DEL CRÉDITO Y DE LAS FINANZAS

CASA DEL PUEBLO
MURCIA



A. S.

00005 ✓

Murcia 24 de Septiembre de I.937

Comisión Ejecutiva de
la U. G. T. de España

Valencia

Estimados camaradas: Salud.

El Sindicato Provincial de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas de Malaga, debidamente autorizado por nuestra Federación y con residencia accidental en Murcia, en reunión celebrada el día II del cte. acordó unánimemente protestar por la determinación adoptada por esa Comisión Ejecutiva para con nuestra Federación Nacional, al expulsarla de la U. G. T. por falta de pago.

Queremos significaros nuestra extrañeza ante vuestra actitud contraria a todo principio democrático de nuestra Central Sindical, maxime en los momentos actuales en que nos debatimos en lucha a muerte contra el fascismo invasor en la que toda acción encaminada a desunir a los trabajadores fortalece la del enemigo.

El fútil pretexto a que os acogeis para determinar la expulsión de nuestra Federación Nacional, nos ha causado profundo malestar por cuanto estimamos que aun siendo ciertos los motivos que alegais (cosa infundada é inconsistente) son contraproducentes, toda vez que entraña una situación desorientadora con evidente perjuicio para los intereses del proletariado que milita en las filas de la U. G. T. .

Por ello hoy es cuando mas ugetistas nos sentimos y salimos en defensa de los postulados marxistas de nuestra Central sindical, olvidados por quienes como esa ejecutiva, tienen la obligación de mantenerlos.

!!! VIVA LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES !!!

Vuestros y de la causa
Sindicato Provincial de Trabajadores
del Crédito y de las Finanzas de
MALAGA
(Accidentalmente en Murcia)

El Presidente,

El Secretario,

Antonio Urrestarazu Lozano

Gregorio Capete Cabeza



UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Sociedad Obrera de

Oficios Varios

Arceña (Murcia) 14 de Septiembre de 1937

A. G. 00006 ✓

Camarada. Presidente de la Ejecutiva Nacional de la U. G. T
Valencia.

El Sindicato del ramo de Oficios Varios del pueblo de Arceña, y perteneciente a esta central Sindical, en nombre de 194 afiliados, protestamos de la línea contrarrevolucionaria y divisionista de esa Ejecutiva, por entender que no son estos los momentos para obrar en contra de la Unidad del proletariado y si, de sacrificar todo lo que sea necesario en bien de la Unidad de todas las masas obreras y campesinas por ser la única garantía de nuestro triunfo en la guerra y la revolución.

Pedimos la rectificación inmediata de la mala forma que esta Ejecutiva ha procedido contra las Federaciones y Sindicatos que sin motivo alguno han sido expulsadas por esta Ejecutiva.

Sin otro particular exigimos una vez mas se restifique dicha actitud y pedimos la convocatoria urgente para una reunión del Comité Nacional.

Con saludos Antifascistas.

Por el Comité.

El Presidente

El Secretario.

Pracilla

Chamorro

00007

,24 de septiembre de 1937

9.317/WG-PM.

Sdad. de Obreros Agrícolas
ARCHENA (Murcia)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra comunicación, 17 del corriente, e informados de su contenido debemos manifestaros que la Comisión ejecutiva dará cuenta de su gestión ante quien estatutariamente corresponde hacerlo.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

COMITÉ EJECUTIVO
Y para que lo haga constar ante el Sr. Secretario
de la Comisión Ejecutiva
de la Agrícola Archena (Murcia)
el día 24 de Septiembre de 1937
Pascual Tomás



SOCIEDAD DE
Obreros Agrícolas
U. G. T.
CASA DEL PUEBLO
M. MEDINA
ARCHENA (Murcia)

00008

A la Egecutiva de la Unión General de
Trabajadores de España. Valencia.

Estimados Compañeros.

Osponemos en conocimiento que esta Sociedad en su
Junta General delebrada el dia 15 del corriente, entre otros se
tomo el acuerdo de dirigimnos a vosotros, para que a la mayor brebe-
dad procedais a darle los derechos que antes tenian las Federaciones
que por vuestro decreto an sido espulsadas de nuestra Unión Gene-
ral de Trabajadores.

Como siempre quedamos vuestros de la causa.

El Secretario Archena 17 de Septiembre del 1937
El Presidente

El Secretario

Antonio

L. Morales



00009



SOCIEDAD DE

Obreros Agrícolas

U. G. T.

CASA DEL PUEBLO

M. MEDINA

ARCHENA (Murcia)

Al Comite Nacional de la Unión General de Trabajadores de España (Valencia)

Estimados Compañeros.

Osponemos en vuestro conocimiento que esta Sociedad en su Junta General del dia 15 del corriente, tomo el acuerdo de dirigirnos a vosotros, para que a la mayor brevedad posible combocais Congreso Nacional extraordinario para tratar de darle los derechos que creemos que tienen las Federaciones de nuestra Unión Ganaral de trabajadores recientemente espulsada por la Egecutiva.

Quedamos en espera de ser atendidos reetirandonos vuestros de de la causa.

Archena 17 de Septiembre del mil novecientos treinta y siete.

El Presidente

Antonio Gallego

El Secretario

Marcel



SINDICATO MÉDICO
U. G. T.
CARTAGENA

00010 ✓

J.S.

El Sindicato Médico de Cartagena U.G.T. reunido en Asamblea ordinaria el día 13 de Septiembre de 1937 tomó el siguiente acuerdo:

" Protestar por la expulsión de los Camaradas de las Industrias Farmacéuticas ante la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y pedir la convocatoria del Comité Nacional "

Cordialmente vuestros y de la causa

Cartagena 18 de Septiembre 1937



El scrito General

J. Arnal

C. Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores
VALENCIA

SINDICATO NACIONAL DE TELEGRAFOS.
U.G.T.
Sección Única de Cartagena.

00011

&

nº 43.

7 septiembre, 1937.

A la Comisión Ejecutiva Nacional de la U.G.T.
Valencia.

Estimados camaradas: Salud.

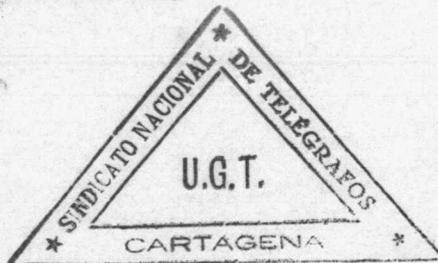
Profunda sorpresa ha producido a este Sindicato el acuerdo adoptado por esa Ejecutiva de separar de la Federación a las Nacionales de Industria de Artes Blancas de Madrid, la F.E.T.E., el Sindicato Minero Asturiano y otras, basándose en falta de pago de cotizaciones

No puede por menos este Comité, haciéndose eco del sentir de sus afiliados, elevar su enérgica protesta por un acto que separa del recio y viril tronco de la U.G.T. a organizaciones como Artes Blancas de Madrid, que durante los primeros días del movimiento dieron la sangre de miles de afiliados y que, posteriormente, en ambiente de guerra extraordinario trabajaron abnegada y heroicamente para que a nuestros luchadores no les faltase el sustento; como la F. E.T.E. cuya historia revolucionaria es orgullo de nuestra Organización, que en la guerra ha dado sus mejores hombres, que ha creado las milicias de cultura para desarraigar el analfabetismo de nuestros ejemplares soldados; como el Sindicato Minero Asturiano, ante cuyo nombre tienen que descubrirse todos los sinceramente revolucionarios, pues su nombre va ligado a las gestas más decisivas del proletariado español: 1917 y 1934 y que precisamente en estos momentos están defendiendo de las acometidas de un fascismo salvaje las montañas invictas de Asturias.

Espera, pues, este Sindicato que volvais de vuestro acuerdo, que reintegreis a la U.G.T. a la Federaciones excluidas, y que se haga por ellas un acto Sindical de desagravio por un acuerdo que solamente por un error ha podido ser tomado. #

No dudando aceptareis nuestra petición, os enviamos cordiales saludos antifascistas.

POR ACUERDO DEL COMITE.



Quadrif
Secretario General.

00012

Por no haber admitido Telégrafos este telegrama, en razón de instrucciones prohibiendo los que no sean de guerra, hemos dejado de cursarlo, aunque para los efectos podeis darlo por recibido.

COMISION EJECUTIVA UGT SECRETARIA

LUIS VIVES 7

VALENCIA

De especial 00013

REUNIDOS A REQUERIMIENTO BANCA EN CASA DEL PUEBLO FEDERACIONES
AFECTADAS VUESTRA ABSURDA DETERMINACION ACORDAMOS POR UNANIMIDAD
SIGNIFICAR NUESTRA ENERGICA PROTESTA EXPULSION DE NUESTRA GLORIO
SA SINDICAL CONSIDERANDOLA MONSTRUOSA EN MOMENTOS ACTUALES QUE
EXIGEN UNIDAD TRABAJADORES.

Sindicato de Trabajadores del Crédito
y de las Finanzas

U. G. T.

LORCA

Por FETE Santamaria VESTIDO Molina AGUA GAS Y
ELECTRICIDAD Para Vico PETROLEOS Latorre CURTIDOS
Hernandez MINEROS Piñero ESPECTACULOS PUBLICOS
Campoy PANADEROS Carrillo CONFITEROS Parra y
BANCA Castillo.

00014

A.S.

Sindicato del Arte Fabril y Textil

U. G. T.
FERMÍN GALÁN, NÚM. 22
LORCA

Lorca a 21 de Septiembre de 1937.

COMISION EJECUTIVA DE LA U.G.T.

V A L E N C I A.

Estimados camaradas: Salud,

Habíendanos comunicado nuestra Federacion Nacional que ha sido expulsada de la Union General de Trabajadores y tenidas en cuenta las manifestaciones que nos hace acerca de su expulsion, toda vez que nos manifiesta que esta expulsion no obedece a falta de pago sino a haber solicitado que se convocase un pleno con arreglo a lo que dicta el articulo 3º de nuestro reglamento, nos dirigimos avosotros en la confianza de que seremos atendidos y nos contestareis con la mayor brevedad posible indicandonos lo sucedido y al mismo tiempo nos indiquéis la pauta a seguir en este caso.

Atentamente quedamos vuestros y de la causa del proletariado antifascista.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE.

Por el Sindicato.
EL SECRETARIO.

Juan Amorós

J. Garcia



00015

17 de Septiembre de 1937

4.573 DA/RR

Federación Local de Sociedades Obreras
Casa del Pueblo
YECLA (MURCIA)
=====

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubieran evitado el usar de unas atribuciones que en dichos Estatutos no se os conceden.

Debéis de saber que la Unión General esta estructurada a base de Federaciones Nacionales de Industria, siendo estas las que tienen personalidad; las Federaciones locales carecen absolutamente de ella.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los preceptos estatutarios de su Central sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunion que les habéis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad dentro de esta U.G.T.

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta los Estatutos de esta Union General para no cometer errores que pueden perjudicar los intereses de la organización.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA
EL VICEPRESIDENTE.

Firma: José Díaz Alor.

U. G. T.
FEDERACIÓN LOCAL
DE
SOCIEDADES OBRERAS

Casa del Pueblo
Teléfono, 49



YECLA (Murcia)

La Federación Local de Sociedades Obreras U.G.T. reunida en sesión extraordinaria el día ocho del actual y con asistencia de las representaciones de Agricultores, Albañiles, F.E.T.E., Ramo de la Aguja, Camareros, Obreros en piel, Obreros y empleados Municipales, Cabreros, Madera, Artes Blancas, viajeros y comisionistas, y Chóferes, tomó el acuerdo que a continuación se expresa:

Estudiada minuciosamente la conducta observada por la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores en lo que se refiere a las expulsiones decretadas por dicho organismo Central contra las Federaciones de Industria, Piel, Agua, Gas y Electricidad, Industria Farmacéutica, F.E.T.E. Vestido y tocado, Banca y Bolsa, Petróleo, Artes Blancas, Artes Gráficas y Industria Minera. Acordó protestar energicamente de la conducta que observa dicha Comisión Ejecutiva por no interpretar el sentimiento de los miles de afiliados de nuestra gloriosa Unión General y pedir quede derogada esa determinación draconiana, restituyendo a estos organismos federativos la plenitud de su autoridad sindical tan arbitrariamente arrebatada.

También se acordó, se convoque urgentemente al Comité Nacional para que se aclare la situación confusa que ha creado esa Ejecutiva.

Votaron en favor de este acuerdo, Albañiles, Agricultores, F.E.T.E. Ramo Aguja, Camareros, Obreros en Piel, Obreros y empleados Municipales y Cabreros.

En contra de dicha proposición lo hacen las sociedades de la Madera, Artes blancas y

*Votaron en pro
7 secciones.
Votaron en
contra. 6 secciones*

U. G. T.
SECCIÓN COMARCAL
DE
TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA
F. E. T. E.
YECLA (MURCIA)

000~~16~~ 17

J. S.

AL COMITE NACIONAL DE LA U.G.T.

Valencia

En sesión extraordinaria celebrada por este Comité de la Sección Comarcal de Yecla, en el día de ayer se acordó por unanimidad lo siguiente:

1º Ver con disgusto la conducta observada por la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. y protestar enérgicamente ante el Comité Nacional de la misma ~~Sin~~ por la injusta sanción impuesta a nuestra F.E.T.E. al aplicarle arbitrariamente el artículo 9º de los Estatutos.

2º Solidarizarnos íntegramente, ahora más que nunca, si cabe, con nuestra Ejecutiva Nacional de la F.E.T.E.

Os saluda atentamente, vuestro y de la causa.
Yecla 14 de septiembre de 1937



Por el Comité

El Presidente

Rafael Navarro

, 17 de Septiembre de 1937

4.576 DA/RR

Federación Trabajadores Enseñanza
Casa del Pueblo
YECLA (MURCIA)
=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido una carta de la Federación Local de Sociedades Obreras de esa localidad, a la cual contestamos de la forma que a continuación transcribimos:

"=Estimados camaradas: Acusamos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido, hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubieran evitado el usar de unas atribuciones que en dichos Estatutos no se os conceden,

Debéis de saber que la Unión General está estructurada a base de Federaciones Nacionales de Industria, siendo estas las que tienen personalidad; las Federaciones locales carecen absolutamente de ella.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los preceptos estatutarios de su Central Sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunión que les habéis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad dentro de esta U.G.T.

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta los Estatutos de esta Unión General para no cometer errores que pueden perjudicar los intereses de la organización.="

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento quedando cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA
EL VICEPRESIDENTE.

Firma: José Díaz Alor.

00019

17 de Septiembre de 1937

4.581 DA/RR

Sdad. de Obreros Cabrereros
Casa del Pueblo
YECLA (MURCIA)
=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido una carta de la Federación Local de Sociedades Obreros de esa localidad, a la cual contestamos en la forma que a continuación transcribimos:

"=Estimados camaradas: Acusámos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubieran evitado de usar de unas atribuciones que en dichos Estatutos no se os conceden.

Debéis de saber que la Unión General está estructurada a base de Federaciones Nacionales de Industria, siendo estas las que tienen personalidad; las Federaciones locales carecen absolutamente de ella.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los preceptos estatutarios de su Central sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunión que les habéis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad dentro de esta U.G.T.

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta que los Estatutos de esta Unión General para no cometer errores que pueden perjudicar los intereses de la organización."

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA.
EL VICEPRESIDENTE.

Firma: José Díaz Alor.

17 de Septiembre de 1937

4.580 DA/RR

Sdad. de Obreros y Empleados Municipales
Casa del Pueblo
YECLA (MURCIA)

=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido una carta de la Federación Local de Sociedades Obreras de esa localidad, a la cual contestamos en la forma que a continuación transcribimos:

"=Estimados camaradas: Acusámos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubieran evitado el usar de unas atribuciones que en dichos Estatutos no se os conceden.

Debéis de saber que la Unión General está estructurada a base de Federaciones nacionales de Industria, siendo estas las que tienen personalidad; las Federaciones locales carecen absolutamente de ella.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los preceptos estatutarios de su Central sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunión que les habeis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad dentro de esta U.G.T.

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta los Estatutos de esta Unión General para no cometer errores que pueden perjudicar los intereses de la organización."

Lo que os comunicámos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA
EL VICEPRESIDENTE.

Firma: José Díaz Alor.

17 de Septiembre de 1937

4.579 DA/RR

Sdad. de Obreros en Piel
Casa del Pueblo
YECLA (MURCIA)
=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido una comunicación de la Federación Local de Sociedades Obreras de esa localidad, a la cual contestamos de la forma que a continuación transcribimos:

"=Estimados camaradas: Acusamos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubieran evitado el usar de unas atribuciones que en dichos estatutos no se os conceden.

Debéis de saber que la Unión General está estructurada a base de Federaciones Nacionales de Industria, siendo estas las que tienen personalidad; las Federaciones locales carecen en absoluto de ella.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los preceptos estatutarios de su Central sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunión que les habéis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad dentro de esta U.G.T.

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta los Estatutos de esta Unión General para no cometer errores que pueden perjudicar los intereses de la organización."=

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA.
EL VICEPRESIDENTE.

Firma: José Díaz Alor.

00022

17 de Septiembre de 1937

4.582 DA/RR

Sdad. de Obreros en Madera
Casa del Pueblo
YECLA (MURCIA)
=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido una carta de la Federación Local de Sociedades Obreras de esa localidad, a la cual contestamos en la forma que a continuación transcribimos:

"=Estimados camaradas: Acusamos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubieran evitado el usar de unas atribuciones que en dichos Estatutos no se les conceden.

Debéis de saber que la Unión General está estructurada a base de Federaciones Nacionales de Industria, siendo estas las que tienen personalidad; las Federaciones locales carecen en absoluto de ellas.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los preceptos estatutarios de su Central sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunión que les habéis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad dentro de esta U.G.T.

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta los Estatutos de esta Unión General para no cometer errores que pueden perjudicar los intereses de la organización."

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA,
EL VICEPRESIDENTE

Firma: José Díaz Alor.

00023

17 de Septiembre de 1937

4.575 DA/RR

Sdad. de Obreros Agricultores
Casa del Pueblo
YECLA (MURCIA)
=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido una carta de la Federación Local de Sociedades obreras de esa localidad, a la cual contestamos de la forma que a continuación transcribimos:

"=Estimados camaradas: Acusámos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubieran evitado el usar de unas atribuciones que en dichos estatutos no se os conceden.

Debéis de saber que la U.G.T. está estructurada a base de Federaciones Nacionales de Industria, siendo éstas las que tienen personalidad; las Federaciones locales carecen absolutamente de ella.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los proceptos estatutarios de su Central sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunión que les habéis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad dentro de esta U.G.T.

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta los Estatutos de esta Unión General para no cometer errores que pueden perjudicar los intereses de la organización.="

Lo que os comunicámos para vuestro conocimiento, quedanco cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA.
EL VICEPRESIDENTE.

Firma: José Díaz Alor.

00022

17 de Septiembre de 1937

4.584 DA/RR

Sdad. de Viajantes y Comisionistas
Casa del Pueblo
YECLA (MURCIA)
=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido una carta de la Federación Local de Sociedades Obreras de esa localidad, a la cual contestamos en la forma que a continuación transcribimos:

"=Estimados camaradas: Acusámos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubiera evitado el usar de atribuciones que en dichos estatutos no se os conceden.

Debéis de saber que la Unión General está estructurada a base de Federaciones Nacionales de Industria, siendo estas las que tienen personalidad; las Federaciones locales carecen en absoluto de ella.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los preceptos estatutarios de su Central sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunión que les habéis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad dentro de esta U.G.T.;

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta los Estatutos de esta Unión General para no cometer errores que pueden perjudicar los intereses de la organización.="

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA
EL VICEPRESIDENTE.

Firma: José Díaz Alor.

00025

17 de Septiembre de 1937

4.578 DA/RR

Sdad. de Obreros Camareros
Casa del Pueblo
YECLA (MURCIA)
=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido una carta de la Federación Local de Sociedades Obreras de esa localidad, a la cual contestamos de la forma que a continuación transcribimos:

"=Estimados camaradas: Acusamos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubieran evitado de usar de unas atribuciones que en dichos Estatutos no se os conceden.

Debéis de saber que la Unión General está estructurada a base de Federaciones Nacionales de Industria, siendo estas las que tienen personalidad; las Federaciones locales carecen en absoluto de ellas.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los preceptos estatutarios de su Central sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunión que les habéis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad dentro de esta U.G.T.

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta los Estatutos de esta Unión General para no cometer error que pueden perjudicar los intereses de la organización."

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA.
EL VICEPRESIDENTE.

Firma: José Díaz Alor.

17 de Septiembre de 1937

4.583 DA/RR

Sdad. de Artes Blancas
Casa del Pueblo
YECLA (MURCIA)

=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido una carta de la Federación Local de Sociedades obreras de esa localidad, a la cual contestamos en la forma que a continuación transcribimos:

"=Estimados camaradas: Acusámos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubieran evitado el usar de unas atribuciones que en dichos Estatutos no se os conceden.

Debéis de saber que la Unión General esta estructurada a base de Federaciones Nacionales de Industria, siendo estas las que tienen personalidad; las Federaciones locales carecen en absoluto de ella.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los preceptos estatutarios de su Central sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunión que les habéis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad dentro de esta U.G.T.

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta los Estatutos de esta Unión General para no cometer errores que pueden perjudicar los intereses de la organización."=

Lo que os comunicámos para vuestro conocimiento, quedando vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA
EL VICEPRESIDENTE

Firma: José Díaz Alor.

17 de Septiembre de 1937

4.574 DA/RR

Sdad. de Obreros Albañiles
Casa del Pueblo
YEOLA (MURCIA)

Estimados camaradas:

Hemos recibido una carta de la Federación Local de Sociedades Obreras de esa localidad, a la cual contestamos de la forma que a continuación se transcribe:

"=Estimados camaradas: Acusámos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubieran evitado el usar de unas atribuciones que en dichos Estatutos no se os conceden.

Debéis de saber que la Unión General está estructurada a base de Federaciones Nacionales de Industria, siendo estas las que tienen personalidad; las Federaciones locales carecen absolutamente de ella.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los preceptos estatutarios de su Central sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunión que les habéis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad en esta U.G.T.

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta los Estatutos de esta Unión General para no cometer errores que pueden perjudicar los intereses de la organización. ="

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA
EL VICEPRESIDENTE

Firma: José Díaz Alor.

17 de Septiembre de 1937

4.577 DA/RR

Sdad. del Ramo de la Aguja
Casa del Pueblo
YECLA (MURCIA)

=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido una carta de la Federación Local de Sociedades Obreras de esa localidad, a la cual contestamos de la forma que a continuación transcribimos:

"=Estimados camaradas: Acusamos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubieran evitado el usar de unas atribuciones que en dichos Estatutos no se os conceden.

Debéis de saber que la Unión General está estructurada a base de Federaciones Nacionales de Industria, siendo estas las que tienen personalidad; las Federaciones Locales carecen en absoluto de ella.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los preceptos estatutarios de su Central sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunión que les habeis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad dentro de esta U.G.T.

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta los Estatutos de esta Unión General para no cometer errores que pueden perjudicar los intereses de la organización."

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA
EL VICEPRESIDENTE.

Firma: José Díaz Alor.

00029

17 de Septiembre de 1937

4.585 DA/RR

Sdad. de Choferes
Casa del Pueblo
YECLA (MURCIA)
=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido una carta de la Federación Local de Sociedades Obreras de esa localidad, a la cual contestamos en la forma que a continuación transcribimos:

"=Estimados camaradas: Acusamos recibo a vuestra comunicación sin fecha y enterados de su contenido, hemos de manifestaros lo siguiente:

Si los compañeros hubieran leído los Estatutos de la U.G.T. se hubiera evitado el usar de atribuciones que en dichos estatutos no se os conceden.

Debéis de saber que la Unión General está estructurada a base de Federaciones Nacionales de industria, siendo éstas las que tienen personalidad; las Federaciones locales carecen en absoluto de ella.

Si las Secciones que citáis en vuestra carta, afiliadas a esta U.G.T. a través de sus Federaciones Nacionales, hubieran tenido en cuenta los preceptos estatutarios de su Central sindical, se hubieran negado en absoluto a acudir a la reunión que les habéis convocado por no tener vosotros ninguna personalidad dentro de esta U.G.T.

Para lo futuro es preciso que tengáis en cuenta los Estatutos de esta Unión General para no cometer errores que pueden perjudicar los intereses de la organización="

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Vicepresidente,

Firma: José Díaz Alor.